



N°. Radicado : 2024-100-009774-1

Folios: 1

Fecha : 05/06/2024 16:36:36

Anexos : 4

Destino: SENADO DE LA REPUBLICA - SECRETARIA GEN

Origen: 100-DM

Asunto: Respuesta Proposición 67 - debate de Co

Bogotá D.C.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
secretaria.general@senado.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 67 – debate de Control Político. Radicado: 2023-313-027502-2; 2023-313-027549-2.

Respetado Doctor Eljach,

Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura), ofrecemos excusas por el envío extemporáneo del presente oficio de respuesta; no obstante, y en atención al oficio SGE-CS-5605-2023, en virtud del cual se remitió con destino a esta cartera Ministerial la Proposición No. 67 sobre el “Fenómeno del Niño”; suscrita por el Senador Marcos Daniel Pineda García, y aprobada en sesión plenaria del Senado el 7 de noviembre de 2023, de manera atenta y conforme a las competencias asignadas a este Ministerio en el artículo 3 del Decreto 1985 de 2013, doy respuesta en los siguientes términos:

1. ¿Qué medidas se han tomado para proteger a los agricultores que se pueden ver afectados en su actividad productiva por el fenómeno del Niño?

El Plan Sectorial de Preparación, Acción Anticipatoria y Respuesta al Probable Fenómeno del Niño 2023-2024, hace parte integral de las medidas existentes para la protección de la actividad productiva de los agricultores contra los efectos del fenómeno de El Niño.

Este plan resume en su presentación todos los antecedentes, dimensiones y pilares que justifican las acciones e intervenciones previstas:

El pasado 11 de mayo 2023, la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés), en su reporte de seguimiento de El Niño – Oscilación del Sur (ENOS/ENSO), reportaba que el calentamiento del Pacífico tenía una clara tendencia ascendente y las probabilidades de un Fenómeno de El Niño eran del 90%. Ahora, en el reporte del 10 de agosto de 2023, las probabilidades han incrementado y las posibilidades para que sea de carácter moderado son del 95% y de carácter fuerte un 66%.

La preparación empezó en los meses de septiembre, octubre y la primera semana de noviembre; actualmente nos encontramos en la etapa de respuesta.

Colombia es altamente vulnerable a la variabilidad climática y al cambio climático debido a sus condiciones geográficas, que incluyen tierras bajas con alto riesgo de inundaciones, regiones montañosas que albergan la mayor parte de la población y están sujetas a erosión, riesgos de deslizamientos de tierra y periodos de escasez de agua.

Entre los impactos más relevantes en el sector agropecuario generados por la variabilidad y el cambio climático en Colombia se encuentran: i) pérdidas en el sector ganadero tanto en número de animales como en productividad; ii) pérdidas en el rendimiento de los cultivos; iii) reducción de la resiliencia de los cultivos ante choques externos asociados a cambios en las variables climáticas; iv) disminución de la disponibilidad de agua; v) incremento de la erosión de la tierra; vi) disminución de la humedad del suelo superior; vii) incremento de la incidencia de plagas y enfermedades; viii) mayor ocurrencia de incendios inesperados; ix) reducción del número de ciclos de cultivo; x) incremento de las emisiones de gases efecto invernadero, y; xi) disminución de la seguridad alimentaria y nutricional.

El fenómeno de El Niño puede ocasionar diversos impactos, tanto en grandes productores como en pequeños. Esto afecta la capacidad de los pequeños productores y las comunidades étnicas para mantener sus sistemas de producción agrícola y supone un desafío adicional para su seguridad alimentaria y protección de sus medios de vida. Los pequeños productores y las comunidades étnicas dependen en gran medida de la agricultura de subsistencia y de cultivos de ciclo corto, por lo que cualquier variación en los patrones de lluvia puede tener consecuencias significativas en sus cultivos y en su capacidad para obtener ingresos y alimentos.

Asimismo, esta condición climática podría crear condiciones favorables para el aumento de plagas y enfermedades en los cultivos. Las altas temperaturas y la falta de humedad pueden favorecer la proliferación de insectos y enfermedades que afectan negativamente la producción agrícola.

Un fenómeno de El Niño de carácter fuerte y prolongado reduciría la disponibilidad de agua para el riego, lo que afecta negativamente la producción agrícola a gran escala. Los cultivos pueden verse afectados por la falta de agua, lo que lleva a una disminución de los rendimientos y la calidad de los productos agrícolas. Los agricultores y las empresas agroindustriales pueden sufrir una disminución en sus ingresos debido a la reducción de la producción y los precios más altos de los alimentos e inclusive como ha sucedido en el pasado, podría socavar los esfuerzos que viene realizando el Gobierno Nacional para reducir los precios de los alimentos. Las alteraciones en los patrones de lluvia también podrían traer dificultades en el transporte de productos agrícolas vía fluvial, el acceso a agro insumos y la logística de distribución.

Tanto para pequeños, medianos y grandes productores, debe ser claro que hay una corresponsabilidad en la gestión del riesgo y que, desde esas corresponsabilidades, debemos hacer esfuerzos conjuntos para reducir los impactos, responder rápidamente y emprender procesos de rehabilitación y recuperación sostenibles que nos permitan ser más resilientes a este tipo de eventos.

Nuestro Plan Sectorial de Preparación, Acción Anticipatoria y Respuesta frente al probable Fenómeno de El Niño 2023-2024, se fundamenta en cuatro pilares principales:

- (1) Monitorear el riesgo y disponer de información oportuna sobre probables impactos, medidas de prevención y preparación para todos los productores: grandes, medianos y pequeños y todos los actores claves de la cadena agroalimentaria, aprovechando capacidades instaladas como las Mesas Técnico-Agroclimáticas (MTA) y los distintos canales de información del sector, gremios y asociaciones;
- (2) **Fortalecer las capacidades y la preparación de los campesinos, pequeños productores, mujer rural y comunidades étnicas mediante Acciones Anticipadas para hacer frente a los impactos de El Niño; (subrayado y en negrita fuera de texto).**
- (3) Facilitar, acompañar y aliviar circunstancialmente los esfuerzos en materia de gestión del riesgo que estarán haciendo los medianos y grandes productores para enfrentar este evento;
- (4) Establecer servicios básicos de respuesta desde un enfoque de emergencias agropecuarias que permita reaccionar a nivel agrícola, pecuario, piscícola y acuícola con acciones que alivien el impacto del Fenómeno de El Niño y faciliten la rehabilitación y recuperación con un enfoque de resiliencia.

De esta manera, este Plan consultado con Gremios y Asociaciones de Productores y Campesinos; articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y con el Plan Nacional de Respuesta frente al Fenómeno de El Niño promovido desde la UNGRD, será la hoja de ruta del sector que deberán seguir y contribuir para su implementación, las distintas dependencias de Minagricultura, entidades adscritas y vinculadas del sector.

Es precisamente en el pilar número 2 “Fortalecer las capacidades y la preparación de los campesinos, pequeños productores, mujer rural y comunidades étnicas mediante Acciones Anticipadas para hacer frente a los impactos de El Niño”, sobre el cual se enmarca la intervención que se pretende efectuar con el programa, para lo cual comenzamos por atender el numeral; “2.3 Probables impactos por cadenas pecuarias y agrícolas”, el cual corresponde al capítulo II Circunstancias del Niño en el sector Agricultura de nuestro Plan sectorial, que menciona:

Tomando como base el informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo (IDEAM, 2023)¹ que comprende los meses de junio a noviembre de 2023, se proyecta un incremento de la temperatura media del aire con respecto a los promedios históricos entre el 0.5°C y 2.5°C en la mayor parte del país. Para el trimestre junio/agosto/23 se esperan “...volúmenes de precipitación cercanos a los promedios históricos 1991-2020 excepto en el centro-norte de la región Caribe y gran parte de la región Andina donde se estiman déficits entre el 10% y 20% con respecto a los promedios históricos” mientras que para el periodo septiembre/noviembre/23, se estiman:

¹ Reporte del 19 de mayo de 2023. Las actualizaciones climatológicas se realizan constantemente entre los días 19 y 22 de cada mes.

“... disminuciones de lluvias entre el 10% y cercanos al 20% en La Guajira, norte de Magdalena, norte y centro de Cesar, Norte de Santander, piedemonte llanero, centro-sur del Tolima y centro-norte del Huila. Para el resto de país, se esperan registros de lluvia cercanos a los promedios climatológicos” (IDEAM, 2023).

Partiendo de lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura), las entidades adscritas y entidades vinculadas han adoptado medidas específicas de preparación para el sector agropecuario, orientadas a apoyar a productores que hacen parte de las diversas cadenas productivas (Pecuarias, Pesqueras, Acuícolas, Agrícolas y Forestales), siendo uno de los grupos prioritarios los pequeños campesinos con sistemas de producción frágiles y/o que sostienen su seguridad alimentaria.

En este orden de ideas se han lanzado programas específicos como:

- **Programa de apoyo para el acceso a insumos agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas FAIA INTEGRAL**

I. OBJETIVO

Ofrecer a menor precio fertilizantes, bioestimulantes, bioinsumos, materia orgánica y suplementos alimenticios a pequeños productores agrícolas y pecuarios de cadenas productivas priorizadas para mitigar las posibles afectaciones adversas generadas por la variabilidad climática.

II. ALCANCE

Brindará a pequeños productores ubicados en departamentos con susceptibilidad de afectación por el fenómeno de El Niño con miras a que fortalezcan su capacidad de respuesta ante esta adversidad climática. En aras de ofrecer el apoyo a los posibles afectados ubicados en estas zonas de alta incidencia, se establecieron criterios de porcentaje de apoyo y una distribución proporcional dependiendo del porcentaje de participación de cada cultivo y producción pecuaria de pequeños productores.

III. Población objetiva

3 líneas productivas pecuarias
28 líneas productivas agrícolas

IV. Beneficio

- Descuento obtenido por el programa de compras centralizadas al proveedor que oferte el mejor precio.
- 30% de descuento de apoyo sobre el valor facturado en insumos agrícolas.
- 43,3% de descuento de apoyo sobre el valor facturado en insumos pecuarios.

V. Recursos destinados

- SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$65.500.000.000) MCTE.

- **Programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café de no más de 5 hectáreas en producción, FAIA CAFÉ**

I. OBJETIVO

Otorgar un apoyo económico directo a los pequeños productores a partir del reconocimiento de un porcentaje del valor de la compra de los insumos agropecuarios establecidos, bajo la metodología establecida por el Minagricultura, con el fin de ofrecer condiciones de acceso que se traduzcan en menores precios de los productos.

II. ALCANCE

Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios (FAIA) pasa de una cobertura de 93 municipios a 422 aprox, que corresponden al 70% de los municipios cafeteros del país. Esta ampliación se da con base en la información técnica obtenida en el registro de afectaciones ocasionadas por El Niño en municipios donde los cafetales se han visto impactados por eventos asociados a este fenómeno climático.

III. Población objetiva

Estar registrado en SICA (corte 31 de enero 2024).

Dirigido a pequeños Caficultores, hasta 5 ha en café de la UPA.

Caficultores que se encuentren en SISBEN A, B y C (corte enero 2024).

Que tengan área productiva tecnificada joven (\geq a 2 años y menor a 12 años).

IV. Beneficio

- 30% de descuento de apoyo sobre el valor facturado en insumos agrícolas.

V. Recursos destinados

- CINCUENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS MILLONES (\$58.700.000.000) M/CTE.

• **Programa de fenómeno de Niño Kits**

I. OBJETIVO:

Otorgar un apoyo a los pequeños y medianos productores del sector agropecuario con el fin de mitigar los impactos del fenómeno de El Niño, mediante la entrega de kits que incluyen elementos materiales y de capacitación de forma que su utilización reduzca las necesidades que en el sector se produciría en ausencia de ellos durante el fenómeno climático.

II. Alcance:

El programa tiene una cobertura de 12 departamentos priorizados de acuerdo con las estimaciones sobre el impacto del fenómeno de El Niño. En total son 69 municipios a lo largo de todo el país. Se tiene un estimado de 2848 beneficiarios agricultores. El programa se ejecuta conjuntamente el Minagricultura, las Secretarías Departamentales y las Secretarías Municipales de Agricultura. Se priorizaron los siguientes cultivos:

Cultivos
Maíz Tradicional
Arroz Secano
papa
Ñame
Arracacha
Frijol
tomate de Campo Abierto
Cebolla (bulbo y larga)

Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
DCAF - Minagricultura

III. Población objetivo:

Pequeños y medianos productores que cumplan con las siguientes características de producción:

Grupo de Productos con área máxima del cultivo por pequeño productor	
Maiz Tradicional	5 ha
Arroz Secano	5 ha
papa	3 ha
Ñame	1,5 ha
Arracacha	1,5 ha
Frijol	3 ha
tomate de Campo Abierto	1 ha
Cebolla (bulbo y larga)	1 ha

Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
DCAF - Minagricultura

IV. Beneficios:

Cada kit está compuesto por los siguientes elementos:

KITS AGRICOLA			
	Descripción	Unidad	Cantidad
Entrega de insumos, elementos y equipos	Tanque de almacenamiento de agua 2.000 litros y accesorios	Unidad	1
	cañones aspersores de 1 pulgada	Unidad	4
	Rollos de manguera *100 mts (1 pulgada)	Unidad	2
	Motobomba a gasolina de 6.5 HP compatible con manguera de 1.5 pulgada	Unidad	1
	Biofertilizante foliar (20 litros)	litros	20
	Hidroretenedor *20 Kg	Unidad	1
Transferencia de tecnología	socialización y Capacitación	Taller	2
	Asistencia técnica	visitas	2

Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
DCAF - Minagricultura

V. Recursos:

Cada kit agrícola está estimado en \$5.100.000 M/CTE

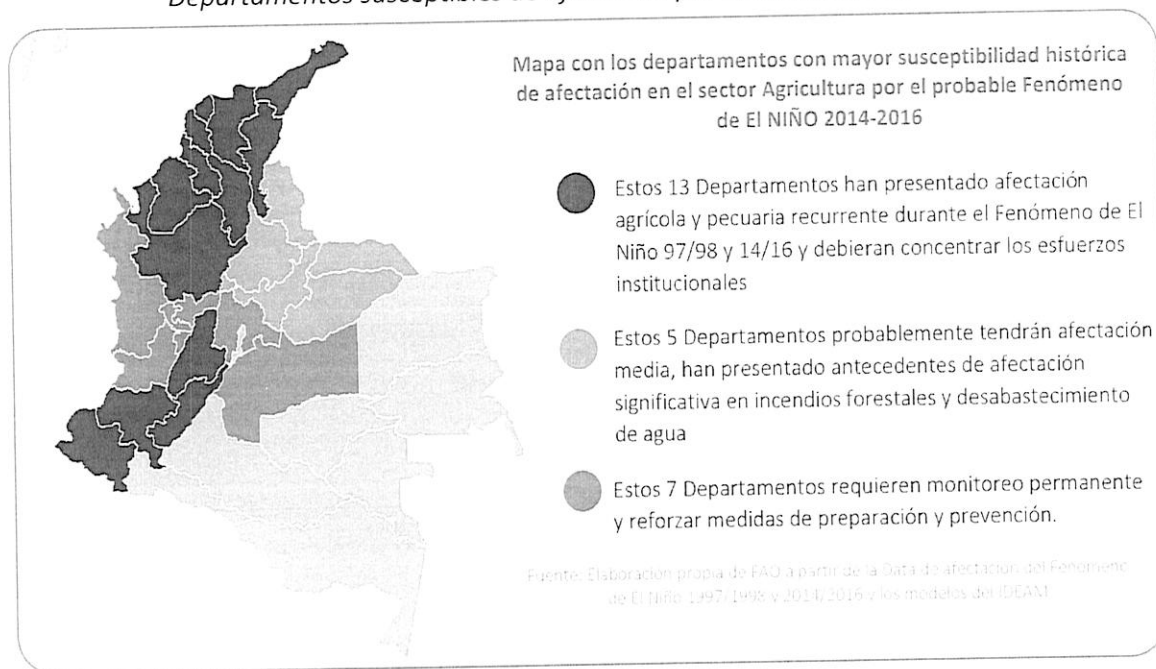
2. ¿Qué cultivos son los más susceptibles de verse afectados ante un período de sequías prolongadas?

La alta probabilidad de aumento de temperatura y disminución de lluvias en algunos territorios del país, sumado a incidencias de sequía y al desabastecimiento de agua tomando como referencia fenómenos de El Niño (ENOS) pasados, puede generar un probable impacto en distintas cadenas productivas que influyen de manera negativa en los medios de vida agropecuarios y la seguridad alimentaria de los hogares que dependen de la producción para el consumo familiar y/o para la comercialización de excedentes

productivos, al igual que reduce la disponibilidad de productos en el mercado que puede influir en el incremento de precios en los territorios.

Este tipo de fenómenos, característicos de la Variabilidad Climática, afectan toda la Sociedad, pero en especial el sector Agricultura, Energético y la disponibilidad de agua para consumo humano y productivo. De acuerdo con estudios de la CEPAL y la FAO, el sector agricultura absorbe el 80% de los daños y pérdidas que deja el Fenómeno de El Niño. Tan solo en El Niño 2014-2016, el sector se vio afectado con 1.185.761 hectáreas de pasturas y cultivos de café, hortofrutícolas, cereales, yuca, caucho, fique, caña panelera y cacao, entre otros. Los siete departamentos más afectados fueron Atlántico (403.365 Ha, Córdoba 243.677 Ha, Nariño 108.250 Ha, Antioquia 92.344 Ha, Casanare 67.575, Bolívar 40.270 Ha y Huila 35.668 Ha).

Departamentos susceptibles de afectación por el Fenómeno de El Niño

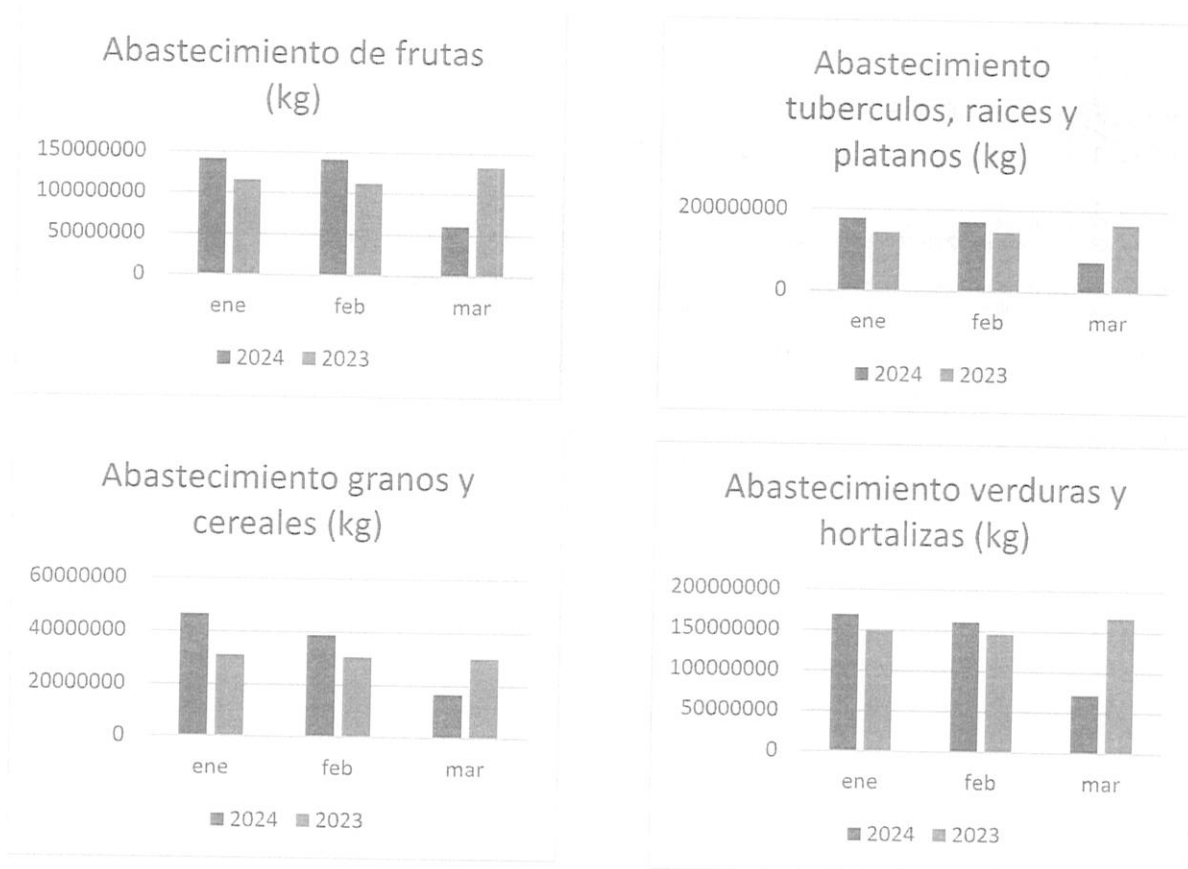


Fuente: FAO, 2016

3. Ante un escenario de fenómeno del Niño prolongado, ¿es posible el desabastecimiento de algún producto agrícola de consumo común por parte de los colombianos?

No se evidencia un escenario de desabastecimiento. Teniendo en cuenta que, según el IDEAM, el fenómeno de El Niño tuvo su punto máximo en el mes de febrero, las estadísticas de abastecimiento del Sistema de Información de Precios-SIPSA (DANE), evidencian que el abastecimiento de enero y febrero de 2024 fueron superiores a los de los mismos meses

del año 2023 cuando aún no se había presentado dicho fenómeno. Los datos correspondientes a marzo muestran que van por el mismo rendimiento, es decir los niveles de abastecimiento superarán a los del año anterior (teniendo en cuenta que el SIPSA ha reportado información hasta el 13 de marzo de 2024). Esto es claro para cada uno de los grupos de alimentos.



Fuente: SIPSA (DANE)

Estos gráficos muestran que, comparado 2023 con 2024 en enero y febrero, en cada grupo de alimentos la cantidad de kilogramos abastecidos ha aumentado con respecto al año anterior, para lo cual en este punto no se ven efectos del fenómeno climático.

Finalmente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2023, solicitó a las entidades adscritas aportes que apoyen la respuesta al cuestionario de la proposición No. 67, de las cuales adjuntamos los siguientes oficios:

- El Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- emitió respuesta mediante oficio con radicado 20232124429.
- El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario-FINAGRO dio respuesta mediante oficio con radicado 2023015158.

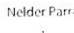
- La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria respondió mediante oficio con radicado 2231000006311.

Cordialmente,


JHENIFER MOJICA FLÓREZ
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Anexos: Oficio ICA 20232124429
Oficio Finagro 2023015158
Oficio Agrosavia 2231000006311 – Anexo Proyectos Prop. 67APT

Elaboró: Manuel Enrique Paredes Hernández – Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Federico Gutiérrez Cruz- Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales  FEDERICO GUTIERREZ CRUZ 

Revisó: Nelder Parra – Director de Cadenas Agrícolas y Forestales  Nelder Parra
Juan Sebastián Alarcón – Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Juan Camilo Morales Salazar – Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Aprobó: Germán Guerrero Chaparro – Viceministro de Asuntos Agropecuarios (E)  

Tramitó: Álvaro Forero - Asesor Despacho Ministra 